



ACUERDO por el que se concede licencia por enfermedad y se designan Secretarios para suplir la falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, por el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022, por caso confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; asimismo, el Pleno se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, cuyo párrafo segundo establece la posibilidad de conceder licencias con goce de sueldo por enfermedad a los Magistrados hasta por el término de seis meses;

SEGUNDO.- Que el artículo 14 de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados por incapacidad médica serán suplidas por el Secretario correspondiente, en términos del Reglamento Interior del Tribunal;

TERCERO.- Que el artículo 51, fracciones II y III, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dispone que las faltas temporales de los Magistrados integrantes del Pleno serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Tribunal; mientras que las referidas ausencias temporales serán suplidas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Unitaria que corresponda, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29 de la misma legislación;

CUARTO.- Que por oficio PRE/COVID/06/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, signado por el entonces Presidente en funciones de este Tribunal, se emitió el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR COVID 19 (SARS-CoV-2)", que contiene medidas de prevención y contención ante la situación generada por la enfermedad de

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

E

pl

coronavirus COVID-19, con apego en las recomendaciones emitidas por las instancias de salud, tanto federales como estatales, de aplicación a todos los servidores públicos que laboran en este Tribunal;

QUINTO.- Que por oficio TJA/DAD/018/2022, del 05 de enero de 2022, el Director Administrativo del Tribunal comunicó a este Pleno, la Incapacidad Médica de folio No.183168, expedida en el expediente 324727 por el Médico Ma. Del Carmen Aguilar Cruz, de Servicios de Salud de Tamaulipas Hospital General de Cd. Victoria, Tam. "Dr. Norberto Treviño Zapata", del 05 de enero de 2022, a nombre del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, titular de la Segunda Sala Unitaria de este Tribunal, con diagnóstico COVID 19 positivo;

SEXTO.- Atento a lo cual para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, Presidente de este Tribunal, propone al Pleno conceder licencia con goce de sueldo por enfermedad por caso confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2), al Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, por el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022, tomando como referencia la toma de muestra de la primera prueba, de conformidad con lo establecido en el punto 25 comprendido en el apartado de "ACCIONES A REALIZAR EN UN CASO CONFIRMADO" del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POR COVID 19 (SARS-CoV-2)", así como también propone al Pleno la designación de Secretarios para suplir la falta temporal referida;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 26, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación con el diverso numeral 13, segundo párrafo del mismo ordenamiento legal, el Pleno del Tribunal concede licencia con goce de sueldo por enfermedad por caso confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2), al Magistrado JESÚS GERARDO ALDAPE



BALLESTEROS, titular de la Segunda Sala Unitaria, por el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022.

SEGUNDO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria, al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Sala de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciado JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 26, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor.

TERCERO.- Se designa para cubrir la falta temporal del Magistrado JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria, al Secretario de Acuerdos adscrito a la Sala de la que es titular el Magistrado ausente, Licenciado RAMIRO MARTÍNEZ BENAVIDEZ, para el ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, durante el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022; acorde a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas en vigor.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria del **05 de Enero de 2022**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados presentes **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ** y **EDGAR URIZA ALANIS**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

e
u



Alejandro Guerra Martínez

Alejandro Guerra Martínez

Magistrado Presidente y

Titular de la Tercera Sala Unitaria Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

PLENO

ausente



Edgar Uiza Alanis

Edgar Uiza Alanis

Magistrado

Titular de la Primera Sala Unitaria

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado

Titular de la Tercera Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes

José Manuel Garza Reyes

Secretario General de Acuerdos

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/001/2022, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 05 de Enero de 2022, identificado con el rubro: **“ACUERDO por el que se concede licencia por enfermedad y se designan Secretarios para suplir la falta temporal del Magistrado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, en sus funciones como titular de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal, por el período comprendido del miércoles 05 al lunes 24 de enero de 2022, por caso confirmado de COVID-19 (SARS-CoV-2).”**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulso.

Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 05 de Enero de 2022



SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS